

FOPROLYD No. 25.06.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintiséis de junio del año dos mil catorce, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva, por encontrarse participando en actividades del Parlamento Centroamericano, del que es Diputada Propietaria, se acuerda que el representante propietario de ASALDIG, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 24.06.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Firma de Carta compromiso con ADHU

3.2 Autorización para evaluación de jefaturas

3.3 Informe final Corte de Cuentas

3.4 Juramentación de Presidenta de Junta Directiva y suplente de Presidencia

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de ALFAES:

6. Punto de Comité de Gestión Financiera

6.1 Actas de CGF No.15.06-2014

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

FOPROLYD No. 25.06.2014

- 7.1 Recomendables de casos (8)
- 7.2 Seguimiento de casos (3)
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014.
- 9. Punto Unidad Auditoría Interna**
 - 9.1 Informe Auditoría requerida por Junta Directiva
 - 9.2 Informe de Presentación "Consulta Previa en línea"
- 10. Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 10.1.1 Medidas adoptadas para afrontar el riesgo delincencial en oficinas de FOPROLYD
 - 10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 10.2.1 Solicitud para prorrogar el plazo del Contrato de Suministro No. 20/2014, otorgado entre FOPROLYD y PODES para el SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 10.3.1 Seguimiento Acuerdo de Junta Directiva N°341.06.2014, respecto a Inducción de Tablas de Discapacidad.
 - 10.3.2 Caso de la Señora Berta Escalante
 - 10.3.3 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (1)
 - 10.4 Punto unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 10.4.1 Autorización de desembolsos para entrega de cheques Unidad de Apoyos Productivos
 - 10.4.2 Seguimiento de correspondencia
 - 10.4.3 Aprobación de Créditos
 - 10.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (8)**
 - 10.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (11)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 24.06.2014:

Se dio lectura al acta número veinticuatro, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Firma de Carta compromiso con ADHU:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Autorización para evaluación de jefaturas:

Literal a) del Acuerdo No. 359.06.2014.

3.3 Informe final Corte de Cuentas:

Literal b) del Acuerdo No. 359.06.2014.

FOPROLYD No. 25.06.2014

3.4 Juramentación de Presidenta de Junta Directiva y suplente de Presidencia:

Literal c) del Acuerdo No. 359.06.2014.

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO 359.06.2014: a) Delegar en la persona del Gerente General la realización de las dos evaluaciones de desempeño del año 2014, a los funcionarios que están orgánicamente dependiendo de Junta Directiva: Coordinador de la Comisión Técnica Evaluadora, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, ya que es la persona que cuenta con los elementos de juicio suficientes para poder realizar dichas evaluaciones; b) Requerir a Gerencia General que traslade a todas las jefaturas de unidades organizativas, la satisfacción de Junta Directiva al conocer el Informe de la Auditoría de Corte de Cuentas de la República para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la que se concluyó limpia, sin observaciones en Aspectos financieros, de Control Interno, de Cumplimiento legal, de análisis de los Informes de auditoría externa e interna y de seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, instruyéndole además que extienda las felicitaciones a todo el personal, exhortándoles a mantener esa misma calidad de trabajo y continuar con la mejora continua en los procesos administrativos y financieros de la institución; c) Requerir a la Unidad Jurídica que, tomando en cuenta las disposiciones del Decreto Legislativo 416 y su Reglamento, emita una opinión jurídica acerca de los contenidos y alcances del acuerdo Presidencial No. 122, de fecha 24 de junio de 2014, en el que el señor Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, nombra como Presidente suplente de Junta Directiva de FOPROLYD al Licenciado Noé de Jesús Rodríguez Solís conocido por Darío Alejandro Chicas Argueta y proceda a recomendar a Junta Directiva lo pertinente. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 360.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Comité de Gestión Financiera

6.1 Actas de CGF No.15.06-2014:

FOPROLYD No. 25.06.2014

ACUERDO No. 361.06.2014: Requerir al Departamento de Créditos: **i)** Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera, presenten al referido Comité las cifras del Fondo Rotativo debidamente ajustadas y conciliadas al cierre contable del mes de julio de 2014 y posteriormente hacerlo del conocimiento de Junta Directiva; **ii)** que presenten al Comité de Gestión Financiera, el informe de avance de la implementación del Sistema Informático de Control de Créditos al 15 de julio de 2014, con las medidas a adoptar que garanticen a FOPROLYD su funcionamiento al cien por ciento, informe que posteriormente deberán hacer del conocimiento de Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (8):

ACUERDO No. 362.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de casos (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 363.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Punto Unidad Auditoría Interna:

9.1 Informe Auditoría requerida por Junta Directiva:

ACUERDO No. 364.06.2014:

Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Informe de Presentación “Consulta Previa en línea”:

ACUERDO No. 365.06.2014: Autorizar a las Jefaturas de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Informática para que hagan uso del aplicativo informático de Consulta previa en línea, para solicitar a la Corte de Cuentas de la Republica consultas relacionadas con la ejecución del presupuesto Institucional, requiriendo a Gerencia General que informe por escrito a la Corte de Cuentas de la Republica el nombre y cargo de las personas autorizadas. **COMUNÍQUESE.**

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

FOPROLYD No. 25.06.2014

10.1.1 Medidas adoptadas para afrontar el riesgo delincencial en oficinas de FOPROLYD:

ACUERDO No. 366.06.2014: **a)** Requerir a la Unidad Jurídica que proceda a reanudar el análisis legal acerca de la porción de terreno colindante con FOPROLYD, propiedad de los señores FLORENCE LOUISE BOEGEL SANFILIPPO (con 60% de propiedad), ELEANOR MARIE SANFILIPPO DE SUAREZ (con un 10%), FRANK PHILIP SANFILIPPO (con un 10%), FLORENCE SANFILIPPO (con un 10%), y MARGARET SANFILIPPO (con un 10%), actuales y legítimos propietarios, con la finalidad de analizar la información que se tiene y en caso necesario se profundice en la investigación del caso, a efecto de determinar la factibilidad de plantear una Demanda por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Bienes Inmuebles, conforme al Art. 2250 del Código Civil vigente; **b)** Requerir a la Unidad Administrativa Institucional que realice una cotización de los costos que supondría elevar el nivel del muro de la propiedad relacionada en el literal precedente, así como la instalación de una puerta corrediza metálica en el acceso de la primera planta (puerta de vidrio) que colinda con la 2^a. Avenida norte o Avenida Monseñor Romero y presenten a Junta Directiva dichas cotizaciones y la posible fuente de financiamiento. **COMUNÍQUESE.**

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.2.1 Solicitud para prorrogar el plazo del Contrato de Suministro No. 20/2014, otorgado entre FOPROLYD y PODES para el SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 367.06.2014: **a)** Autorizar la prórroga solicitada por PROMOTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS DE EL SALVADOR (PODES), para la entrega de 4 GALONES DE FOAM A y 4 GALONES DE FOAM B, objeto del Contrato de Suministro N° 20/2014, hasta el día 30 de julio de 2014; considerando, que la contratada ha demostrado que en el desarrollo de sus obligaciones se presentaron eventos o acontecimientos no imputables a la misma, que le impiden cumplir con el plazo de entrega originalmente acordado, cumpliendo así, con las condiciones establecidas en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley, para poder conceder dicha prórroga; y ser prioritario para FOPROLYD contar con los materiales para solventar las necesidades expuestas por sus beneficiarios; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **d)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

FOPROLYD No. 25.06.2014

10.3.1 Seguimiento Acuerdo de Junta Directiva N°341.06.2014, respecto a Inducción de Tablas de Discapacidad:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.3.2 Caso de la Señora Berta Escalante:

ACUERDO No. 368.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3.3 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (1):

ACUERDO No. 369.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

10.4.1 Autorización de desembolsos para entrega de cheques Unidad de Apoyos Productivos:

ACUERDO No. 370.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4.2 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 371.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4.3 Aprobación de Créditos:

ACUERDO No. 372.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (8)

ACUERDO No. 373.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (11):

ACUERDO No. 374.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 25.06.2014

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 3 de julio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



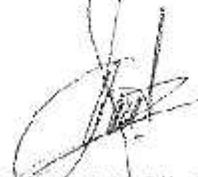
YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDIN
ASALDIG



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES



ALEX RUBEN GIL COSME
ISRI



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSEFA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
ADSTALGFAES



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL